



Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 11 NOV 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. OPE PASQUET**

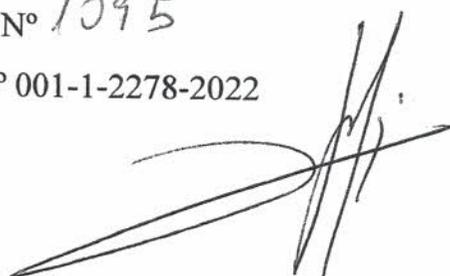
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de informes efectuado a solicitud del Sr. Representante Enzo Malán Castro según Oficio N° 6778, de 17 de mayo de 2022.

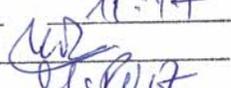
En virtud de lo solicitado, se adjunta respuesta elaborada por la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.

Saluda muy atentamente,

Oficio N° 1095
Ref. N° 001-1-2278-2022
VC



Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

| | | |
|---|---|------------|
|  | CAMARA DE REPRESENTANTES | |
| | DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL | |
| RECIBIDO | FECHA 11/11/22 | HORA 16:17 |
| FUNCIONARIO: |  | |
| CONTRAFIRMA: |  | |



COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZONOSIS

25 de Mayo, 2022.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay.

Dr. Ope PASQUET.

Presente.-

De mi mayor consideración:

Cúmpleme responder al pedido de informes presentado por el representante Malán Castro, el 15/12/2021.

Pregunta 1 y 2: Se vendieron (última información al 31/12/2021)

| Año | Nº de patentes | Montevideo | Interior | Recaudado Total |
|------|----------------|------------|------------|-----------------|
| 2005 | 107.001 | 4.525.185 | 7.594.811 | 12.119.996 |
| 2006 | 110.193 | 6.024.030 | 10.549.435 | 16.573.465 |
| 2007 | 115.397 | 7.512.120 | 12.076.230 | 19.588.350 |
| 2008 | 115.073 | 7.637.360 | 14.268.580 | 21.905.940 |
| 2009 | 114.178 | 9.634.530 | 15.546.690 | 25.181.220 |
| 2010 | 100.625 | 8.342.130 | 16.423.095 | 24.765.225 |
| 2011 | 107.492 | 10.764.695 | 20.756.905 | 31.521.600 |
| 2012 | 110.750 | 12.585.095 | 22.937.250 | 35.522.345 |
| 2013 | 104.604 | 12.385.220 | 23.593.980 | 35.979.200 |
| 2014 | 113.597 | 15.243.930 | 29.037.310 | 44.281.240 |
| 2015 | 117.269 | 18.479.820 | 34.266.600 | 52.746.420 |
| 2016 | 95.743 | 17.073.250 | 29.037.310 | 44.281.240 |
| 2017 | 101.302 | 19.760.950 | 33.816.900 | 53.577.850 |
| 2018 | 87.747 | 17.420.360 | 32.613.740 | 50.034.100 |
| 2019 | 89.845 | 19.629.930 | 35.350.860 | 54.980.790 |
| 2020 | 31.901 | 2.644.360 | 13.352.900 | 15.997.260 |
| 2021 | 14.555 | 2.229.220 | 10.574.560 | 12.803.780 |

* solo hemos discriminado Montevideo e interior, porque es prácticamente imposible obtener mas detalles.

* * a todos los ciudadanos que manifiestan tener un perro se les extiende la patente, pero de ese total solo se les cobra a aquellos que no aportan al FONASA un monto igual o superior a su cápita calculada. Es decir que aquellos que no tienen ingresos suficientes y son subsidiados por el estado obtienen la patente en forma gratuita.

Pregunta 3: Lo recaudado desde el día 1º de agosto de 2020, se ha destinado a el pago de deudas de insumos, servicios y alquileres que se adeudaban de la pasada administración, al pago de dinero retenido y no vertido al BPS ni a la DGI, para lo cual se realizaron diversos convenios de pago por lo adeudado mas las multas correspondientes con dichas instituciones y al pago de sueldos y honorarios.

Se canceló la deuda con el BSE de los seguros de los vehículos en funcionamiento que no tenían cobertura y de los funcionarios que no estaban cubiertos por el seguro de accidente laboral.



COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZONOSIS

Se repararon dos vehículos uno de los cuales llevaba abandonado un poco mas de 1 año en una cuneta al costado de Lascano.

Se rescindieron contratos de personal que no cumplía funciones y que se negaba a realizar las tareas asignadas por la nueva administración y otros cuya labor no era imprescindible. Algunos se dieron por despedidos debido al atraso en el pago de los salarios. Todos estas actuaciones fueron documentadas con los respectivos convenios escritos.

Se realizó el convenio de pagos de alquileres atrasados en diversas localidades, se cambiaron algunos contratos por otros locales mas económicos.

Se solicitó una auditoría a la AIN y se están cumpliendo con los procedimientos, de acuerdo con su dictamen.

Se cambió al sistema de pagos electrónico del BROU a los efectos de un mayor control de los movimientos de dinero, que además ahora son a doble firma.

En lo funcional, se diseñó y preparó una hoja informática de rápido llenado para que se despliegue en la hoja de consulta de urgencia del SNIS para obtener la identificación y registro lo mas exacto posible de personas con mordeduras de animales o interacción con animales que son potenciales transmisores de rabia y que va a llegar en tiempo real a la CNHZ y a Epidemiología del MSP.

Se preparó y entregó material docente al CEIP para que den su autorizada opinión y realicen las adaptaciones que se requieran, para las tareas de extensión que hacen nuestros veterinarios en las escuelas rurales y suburbanas de todo el país (los profesionales de la CNHZ, tienen asignada una clase semanal).

Para la gestión de las patentes y la dosificación de antiparasitarios, se diseñó un programa informático, que permite el registro en tiempo real de lo recaudado y la identificación del animal y su propietario, domicilio, estatus vacunatorio, Nº de registro, etc. Ello nos permitió acordar con las redes de cobranzas para el pago de la patente, el uso de las tarjetas de créditos y un Bot (programa) que permite hacer todo el proceso al propietario, por si mismo, a través de un teléfono inteligente.

Pregunta 4: No existe un registro de la cantidad de perros que existen en el país. Hay algunas apreciaciones sin mayor base científica y que se sitúa alrededor de 2.000.000, cifra citada por los diferentes agentes involucrados en el tema. El porcentaje surge de la relación entre el total de perros calculado y el número real de patentes vendidas, lo cual no quiere decir cobradas (**).

Pregunta 5: Hemos realizado un aviso que se difundió por los canales de TV para alertar a la población de el período de pago de la patente, pero dado su costo, el mismo no tuvo la difusión que debería haberse alcanzado. Se actualizó el sitio en Instagram de la CNHZ alertando el período



COMISION NACIONAL HONORARIA DE ZONOSIS

de cobro de la patente. Se hicieron avisos en las radios de las localidades de los diferentes departamentos, en el mismo sentido.

Pregunta 6: Se determinó el valor de la multa que la Ley y los decretos reglamentarios señalan para la omisión en el pago de la patente. Se solicitó la ayuda del Ministerio del Interior para fiscalizar la circulación de los cazadores con sus perros por las rutas nacionales, pero no se efectivizó a pesar de la respuesta favorable obtenida. Se contrató una empresa de cobros, a rendimiento, pero no se obtuvo ningún resultado por los efectos de la campaña en sentido opuesto llevada adelante por grupos animalistas, propietarios de veterinarias e inclusive por las autoridades políticas de nivel local.

Pregunta 7: No se ha venido cumpliendo con la denuncia obligatoria que determina el MSP para los casos de quiste hidatídico. Sin embargo hemos implementado una encuesta que se está llevando a cabo desde la CNHZ para lograr conocer al menos en forma trimestral los casos de cirugía, ello implica que quede el subregistro de los casos que eventualmente puedan haber sido pasibles de tratamiento médico. Lo antes señalado fue comunicado a la OPS en ocasión del vencimiento de los plazos de denuncia y del mecanismo vicariante que hemos diseñado.

La frecuencia de las localizaciones, por una razón patogénica, es: 1º. hígado, 2º. pulmón, 3º. riñón, 4º. bazo, 5º. corazón, 6º. cerebro, 7º. peritoneo y 8º. pleura.

Solo para orientación del señor legislador, el año 2021 se presentó en la Sociedad de Cirugía del Uruguay, un registro retrospectivo de operados en el H. Pasteur, en los últimos 10 años de 27 casos, que asumimos parcial.

Por último pero no menos importante, la CNHZ está encargada por diversas resoluciones del MSP de la lucha no solo contra la rabia e hidatidosis sino además el resto de las afecciones que se transmiten de los animales al ser humano, las mas comunes: leishmaniasis, mal de Chagas, toxoplasmosis, toxocariasis, dengue, brucelosis, hantavirus, leptospirosis, sarna.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

Prof. Agdo. Dr. Gustavo A. BOGLIACCINI
Presidente

COMISION ZONOSIS
FECHA SALIDA: 21/6/22
FIRMA EMISOR: [Handwritten Signature]

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION NACIONAL
21 JUN 2022
ENTRADA